

Madrid, a 21 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Corona**”), por medio de la presente, publica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 21 de octubre de 2019 se celebró en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corona, con asistencia, presentes y representados, del 98,17% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración de la Sociedad contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 19 de septiembre de 2019, habiéndose acordado:

- Aprobación, por unanimidad del capital presente y representado, de la reelección de auditores de cuentas de DELOITTE, S.L., sociedad domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso, provista de N.I.F. B-79.104.469, para la realización de la auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2019.
- Delegación de facultades, por unanimidad del capital presente y representado, para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Atentamente,

**CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.**

D. Diego San José de Santiago

Consejero